



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 01.06.15 02750 ..

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$566.977.- (Quinientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Luis Lino Castro, de nacionalidad chilena, RUN Nº ~~10.669.215.457~~, en el marco de su asistencia a Foro Xcala 2015, a realizarse en Montevideo, Uruguay, entre el 04 y 07 de Mayo de 2015; enmarcado en la Incubadora de Negocios, de Proyecto Incubadora CORFO 110INC-9569, dirigido por Sr. Luis Magne Ortega.

2. El gasto de \$566.977.- (Quinientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos) será imputado a C.C. 101, Proyecto 94.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central